

Detalles

Publicado el Lunes, 05 Abril 2010 17:07

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DE MARTES 6 DE ABRIL DEL 2010, A LAS 10H00.

1º Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de martes 30 y miércoles 31 de marzo del 2010.

2º Oficio s/n de 19 de marzo del 2010, del Presidente de la Comisión Jurídica y de la representante del Frente Ciudadano Concordense, a través del que solicitan se les facilite el padrón electoral del cantón La Concordia, utilizado en las elecciones generales 2009. **(carpeta de martes 30 de marzo del 2010).**

3º Informe No. 25-DF-CNE-2010 de 26 de marzo del 2010, de la Directora Financiera, a través del que solicita la aprobación de reformas presupuestarias.

4º Oficio No. 017-DGPE-CNE-2010 de 30 de marzo del 2010, del Director General de Procesos Electorales, a través del que solicita una nueva ampliación de plazo para el proceso de pago a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto, que participaron en las elecciones generales 2009.

5º Memorando No. 155-2010-CEP-DAJ-CNE de 31 de marzo del 2010, del Director de Asesoría Jurídica, a través del que se da contestación al oficio No. 010-ASOMDN de 11 de marzo del 2010 y No. 012-ASOMDN de 23 de marzo del 2010, suscritos por el Presidente y Secretario de la Asociación de Militares de Servicio Pasivo de las Fuerzas Armadas, en los que solicitan se les facilite el formulario de recolección de firmas, para proponer una reforma a la Ley del ISSFA.

6º Oficio No. 466-DOP-CNE-2010 de 30 de marzo del 2010, del Director de Organizaciones Políticas, a través del que solicita se adopte una resolución en el sentido de que se exhorte

al Ministro de Gobierno y al Ministerio de Defensa, que entre los requisitos para los aspirantes a la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, no se solicite el certificado de no pertenecer a una organización política.

7º Asuntos varios.

Orden del día debidamente aprobado por el señor Presidente de este Organismo.-

LO CERTIFICO.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL